

COMUNICACIÓN

20251030048599

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 15 de Diciembre de 2025

Señor(a)
ANA AYDE AGUILAR MEDINA
KDX 532-1-A - GAITAN PARTE ALTA
Teléfono 3134216619
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 558036-8
Radicado número: 28707255 de 26 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): ANA AYDE AGUILAR MEDINA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Ana Aguilar, identificada con cédula 60372978 de los Patios, tel. 3134216619, en calidad de propietaria, solicita el cambio de pospago a prepago, se indica costo de la conexión, el cual acepta, indica que ya realizo acuerdo de pago con la empresa de Veolia, presenta soportes, adicional indica que se le financie el 1.5 salarios y el restante ser cancelados con los costos de conexión en la primera recarga

Se permite comunicar:

Estimada señora Ana Aguilar,

En atención a lo peticionado en nuestras oficinas el día 26/11/2025, se informa que para poder realizar el cambio de pospago a modalidad recargable deberá cancelar el valor restante de la deuda, ya que solo se financiaría los 1.5 salarios mínimos al total de la deuda, una vez cancelado el valor correspondiente, podrá realizar nuevamente la solicitud de cambio a modalidad recargable, se anexa factura.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. En este sentido, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad, transparencia y calidez, conforme al marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Ana M. Venegas

ANNA MARIA VENEGAS CARRILLO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>558036</u>
PETENTE:	<u>ANA AYDE AGUILAR MEDINA</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General (X) Acto ()</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28707255 26/11/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030048599 15/12/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>24/12/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>31/12/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	